

Teoría de la Constitución

Asignatura: Teoría Constitucional

Clave:

Semestre: Segundo

Requisitos: Ninguno

Nivel: Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria: (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa: ()

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General: Al concluir éste, el alumno:

Explicará y analizará la teoría del Derecho Constitucional, los conceptos fundamentales que contiene una Constitución y en particular la mexicana, el federalismo, su gestación y desarrollo en México, así como su distinción con las formas de gobierno.

Unidad 1. Sociedad, Estado y Derecho

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la relación entre los individuos de la sociedad por medio de la actuación del Estado y del marco normativo que éste expida, para facilitar entre ellos el entendimiento, la paz y la seguridad.

1.1 Sociedad.

1.2 Estado.

1.2.1 Origen.

1.2.2 Normatividad.

1.3 Derecho y su relación con el Estado y la sociedad.

Tiempo Estimado: 3 Hora

Unidad 2. Concepto y ubicación del Derecho Constitucional

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará el concepto y caracteres del Derecho Constitucional en opinión de los más importantes tratadistas de la materia, su ubicación y relación con las demás disciplinas jurídicas, así como las fuentes, elementos, objeto y fin del mismo.

2.1. Concepto y elementos del Derecho objetivo

2.2. Concepto y caracteres del Derecho Constitucional

2.2.1. Carl Schmitt.

2.2.2. Karl Loewenstein.

2.2.3. García Pelayo

2.2.4. Ignacio Burgoa Orihuela.

2.2.5. Felipe Tena Ramírez

2.2.6. Daniel Moreno Díaz.

2.2.7. Pablo Biscaretti Di Ruffia.

2.2.8. Linares Quintana.

2.2.9. Mario de la Cueva

2.2.10. André Hauriou.

2.2.11. Maurice Duverger

2.3. Relaciones del Derecho Constitucional con otras disciplinas jurídicas y sociales.

2.4. Elementos del Derecho Constitucional

2.5. Objeto y fin del Derecho Constitucional.

2.6. El constitucionalismo como método de limitar el poder.

Tiempo Estimado: 5 Horas.

Unidad 3. Concepto de Constitución

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Examinará y describirá el concepto de Constitución conforme a los principales tratadistas de la materia.

3.1. Concepto material y formal de Constitución

3.2. Concepto de Constitución.

3.2.1. Fernando Lassalle.

3.2.2. Carl Schmitt.

3.2.3. Hans Kelsen.

3.2.4. Herman Heller.

3.2.5. André Hauriou.

3.2.6. García Pelayo.

3.2.7. Otros Autores.

Tiempo estimado: 5 Horas.

Unidad 4. Clasificación de las Constituciones

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y explicará las diversas clasificaciones de las constituciones y las características particulares de cada una.

4.1. Según su formación jurídica.

4.1.1. Codificadas y dispersas.

4.2. Según su reformabilidad.

4.2.1. Rígidas y flexibles

4.3. Según su origen.

4.3.1. Otorgadas.

4.3.2. Impuestas.

4.3.3. Pactadas.

4.3.4. Por su voluntad de soberanía popular.

4.4. Clasificaciones de Karl Loewenstein.

Tiempo Estimado: 5 Horas.

Unidad 5. Vertientes ideológicas del Derecho Constitucional

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y expondrá los orígenes del constitucionalismo moderno y la aportación del constitucionalismo social de México.

5.1. Orígenes del constitucionalismo moderno.

5.1.1. La nobleza británica. Juan sin Tierra y la Carta Magna.

5.1.2. Prolegómenos; hechos y logros de la Revolución Francesa.

5.2. Contenido Liberal.

5.2.1. El constitucionalismo liberal derivado de la Constitución Francesa.

5.3. Estados Unidos de América, su independencia y sus documentos jurídicos básicos.

5.4. Constitucionalismo social: aportación de México.

Tiempo Estimado: 5 Horas.

Unidad 6. Poder Constituyente

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Analizará y explicará el concepto, importancia y fundamento del Poder Constituyente, así como las formas en que se manifiesta.

6.1. Concepto e importancia del Poder Constituyente.

6.2. La soberanía como fundamento del Poder Constituyente.

6.2.1. Tesis de Rousseau y Sieyes

6.2.2. La soberanía en la opinión de otros autores.

6.3. Integración, funciones y límites de la Asamblea Legislativa.

6.4. Órganos o poderes constituidos y sus diferencias.

6.4.1. Asamblea constituyente y órgano legislativo ordinario.

Tiempo Estimado: 5 Horas.

Unidad 7. Supremacía Constitucional.

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Examinará y describirá la teoría de la pirámide jurídica de Kelsen y la supremacía constitucional; así como la posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados internacionales e igualmente la inviolabilidad constitucional.

- 7.1. Supremacía constitucional y el origen jurídico estatal.
- 7.2. Pirámide kelseniana de jerarquía normativa.
- 7.3. Supremacía constitucional en el Estado Federal.
- 7.4. Posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados.
- 7.5. Inviolabilidad constitucional.

Tiempo Estimado: 5 Horas.

Unidad 8. Reforma de la Constitución

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará la importancia de la reformabilidad de la Constitución, las tesis que limitan o que sostienen su total procedencia, así como los diversos sistemas de reformabilidad constitucional, destacando el de la Constitución Mexicana.

- 8.1. Poder revisor de la Constitución.
- 8.2. Alcance de la revisión constitucional.
 - 8.2.1. Tesis que limitan la reformabilidad de la Constitución.
 - 8.2.2. Tesis que sostienen la reformabilidad ilimitada de la Constitución.
- 8.3. Diversos sistemas de reformabilidad constitucional.
 - 8.3.1. Procedimiento de reforma constitucional en los Estados Unidos de América.

8.3.2. Procedimiento de reforma constitucional en Cuba y China.

8.3.3. Reforma constitucional en México.

8.3.4. Reforma constitucional en otros países.

8.3.5. Reforma constitucional y referéndum.

Tiempo Estimado: 5 Horas.

Unidad 9. Derechos del Hombre

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y describirá el concepto, naturaleza y proceso histórico de los derechos del hombre, así como su reconocimiento, clasificación y protección en la Constitución Mexicana.

9.1. Concepto y naturaleza jurídica de los derechos del hombre.

9.2. Aporte de Inglaterra en la Carga Magna.

9.3. Análisis de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

9.4. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948.

9.5. Terminología y adopción en las constituciones de México.

9.6. Garantías sociales en las Constituciones.

9.7. Derechos difusos como tendencia constitucional contemporánea.

9.8. Clasificación de los derechos del hombre.

9.9. Suspensión de garantías, estado de sitio y estado de urgencia.

9.10. Protección administrativa de los derechos humanos.

9.11. Protección jurisdiccional de los derechos del hombre.

9.11.1. En el pensamiento de Mariano Otero y la consagración del amparo en la Constitución de 1857.

9.11.2. En la Constitución de 1917.

Tiempo Estimado: 5 Horas.

Unidad 10. Formas de Estado.

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comprenderá y explicará las formas contemporáneas en que se estructura el fenómeno del Estado como organización política predominante en el siglo XX.

10.1. Concepto y clasificación de formas de Estado.

10.2. Estados unitarios o centralistas.

10.2.1. Concepto y características.

10.3. Estados compuestos.

10.3.1. Concepto e importancia.

10.3.2. Uniones reales y personales.

10.3.3. Confederación.

Tiempo Estimado: 5 Horas.

Unidad 11. Federación como forma de Estado

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Examinará y explicará la formación del federalismo en los Estados Unidos de Norteamérica, su adopción y características distintivas en México, así como la distribución de facultades entre la federación y los estados, destacando la naturaleza jurídica de éstos.

11.1. Tesis explicativas del federalismo.

11.2. Surgimiento del federalismo en Estados Unidos de América

11.3. Adopción y características del federalismo en México.

11.4. La distribución de facultades entre la Federación y los estados.

11.4.1. Sistema canadiense y de Estados Unidos de América.

11.4.2. Facultades explícitas e implícitas.

11.4.3. Facultades concurrentes y coincidentes.

11.5. Naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión.

11.6. Naturaleza jurídica, origen y finalidad del Distrito Federal.

11.7. La garantía federal

Tiempo Estimado: 6 Horas.

Unidad 12. Formas de Gobierno

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y analizará las formas de gobierno, sus características y modalidades consagradas en la Constitución.

12.1. Concepto de forma de gobierno

12.2. Monarquía

12.2.1.1. Absoluta.

12.2.1.2. Constitucional

12.3. República

12.3.1. En el pensamiento de Bodín.

12.4. Democracia.

12.4.1. Democracia como elemento fundamental del Estado moderno.

12.5. Modalidad de la democracia.

12.5.1. Instituciones de democracia directa.

12.5.2. Democracia representativa.

12.5.3. Democracia indirecta o semidirecta.

12.6. Democracia en el constitucionalismo mexicano.

12.6.1. Elección como requisito fundamental para la designación de gobernantes.

12.6.2. Modalidades de la elección.

12.6.3. Sistemas de representación política.

12.7. Forma de gobierno y la democracia en la Constitución de 1917.

Tiempo Estimado: 6 Horas.

Unidad 13. Evolución del Derecho Constitucional Mexicano.

Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará la evolución del Derecho Constitucional Mexicano y de manera especial las características de cada una de las Leyes Fundamentales que han regido en México y su aportación al orden jurídico mexicano.

13.1. Organización del México Independiente.

13.2. Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en la Nueva España.

13.3. Constitución de Apatzingán de 1814 y sus decisiones político-jurídicas fundamentales.

13.4. Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba de 1821 y sus ideas fundamentales.

13.5. Constitución Federal de 1824 y las ideas fundamentales de los constituyentes.

13.6. Leyes Constitucionales de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843.

13.6.1. Postulados y principios.

13.6.2. El centralismo y el Supremo Poder Constituyente.

13.7. El liberalismo y la Constitución de 1857

13.7.1. Antecedentes.

13.7.2. Aportaciones.

13.8. Leyes de Reforma, su trascendencia e influencia en el régimen jurídico mexicano.

13.9. Congreso Constituyente de 1916 – 1917.

13.9.1. Antecedentes.

13.9.2. Postulados principales

Tiempo Estimado: 3 Horas.

Bibliografía complementaria

- Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2003.
_____. Dicionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.
_____. Estudios Constitucionales. Porrúa. México. 2003.
- DE LA CUEVA, Mario. *Teoría de la Constitución*, Ed. Porrúa, México, 1982.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Teoría Final del Estado*. Miguel Angel Porrúa, México, 1986.
- DUGUIT, L.: *Traité de droit constitutionnel*, ed. De Bocard, 1927, 3ª ed.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1984.
- HAURIOU, André. Derecho Constitucional e Institucionales Políticas. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
- HELLER. H.: *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 6ª reimp.
- KELSEN, H.: *Teoría general del Derecho y del Estado*, traducción de E. García LASSALLE, Ferdinand. *¿Qué es la Constitución?*. Ed. Siglo XX Buenos Aires, 1975.
- Rabasa, Emilio. Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México. Porrúa. México. 2003.
- Sánchez Bringas, Enrique. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.
- Sartori, Giovanni. Ingeniería constitucional comparada. FCE. México. 2000.
- SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editora Nacional México, 1981.
- Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional mexicano. Porrúa. México. 2003.

Bibliografía complementaria.

- Burgoa Orihuela, Ignacio. El juicio de Amparo. Porrúa. México. 2003.
_____. Las garantías Individuales. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. La Constitución mexicana de 1917. Porrúa. México. 2003.
- CASTRO Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1986.

- DE LA CUEVA, Mario. *La Idea del Estado*. Ed. UNAM, México, 1980.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Lecciones de Teoría Constitucional*. Claves Latinoamericanas, México, 1989.
- DOGLIANI, M.: "Il sistema costituzionale", en *Guida all'Italia contemporanea. II, Istituzioni politiche e forme di governo*, diretta da M. Firpo, N. Tranfaglia, P. G. Sunino, Garzanti, Milano, 1998.
- _____. *Interpretazioni della Costituzione*, Franco Agnelli, Milano, 1982.
- _____. *Introduzione al diritto costituzionale*, Il Mulino, Bologna, 1994.
- DUGUIT, L.: *La transformación del Estado*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908, 2ª ed.
- _____. *Soberanía y libertad*, Francisco Beltrán, Madrid, 1924.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1999.
- GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Revista de Occidente, Madrid, 1950.
- HAURIOU, M.: *Precis de droit constitutionnel*, CNRS, París, 1965.
- _____. *Principes de Droit public*, Recueil Sirey, París, 1916, 2ª ed.
- _____. *Principios de Derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.
- HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Ed. FCE México, 1983.
- HOBBS, TH.: *El ciudadano*, CSIC, Madrid, 1993.
- JELLINEK, G.: *Teoría general del Estado*, Albatros, Buenos Aires, 1978.
- KANT, E.: *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.
- _____. *La paz perpetua*, Espasa Calpe, Madrid, 1977.
- KELSEN, H.: *El problema del parlamentarismo*, traducción de J. Ruiz Moreno, Debate, Madrid, 1988.
- _____. *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, selección y presentación de J. Ruiz Manero, Debate, Madrid, 1988.
- Maynez, UNAM, México, 1988, 2ª ed., 4ª reimp.
- KELSEN, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. ED. UNAM, México, 1980.

_____. *Esencia y valor de la democracia*, traducción de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Labor, Barcelona, 1977.

LOCKE, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca de verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 1996.

LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona, 1987.

Madrid Hurtado, Miguel de la. *Estudio de Derecho Constitucional*. Porrúa. 2003

Madrid, 1971.

MORTATI, C.: *Constitución en sentido material*, traducción y estudio preliminar de A. Bergareche Gros, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.

prólogo de P. De Vega, Tecnos, Madrid, 1983.

Rabasa, Emilio. *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM. México. 2000.

_____. *La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México. 1998.

ROUSSEAU, J.-J.: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Alfaguara, Madrid, 1979.

SABINE, George. *Historia de la Teoría Política*. Ed FCE, México, 1982.

SCHMITT, C.: *La defensa de la Constitución*, Traducción de M. Sánchez Sarto, _____, *Legalidad y legitimidad*. Traducción de J. Díaz García, Aguilar, _____, *Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad, Madrid, 1982.

SMEND, R.: *Constitución y Derecho constitucional*, traducción de J. M. Beneyto Pérez, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.

_____. *Leyes Fundamentales de México*. Porrúa. México. 2002

Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional mexicano a fin de siglo*. Porrúa. México. 1995.

VEGA, P. DE.: "Apuntes para una historia de las doctrinas constitucionales del siglo XX", en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México. 1998.

_____. *Estudios político-constitucionales*, UNAM, México, 1987.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas()		Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación.

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.